



CIRCULAR EXTERNA 013

2.3.7

Bogotá D. C., **10 de mayo de 2022**

- PARA** Jefes financieros, Jefes de presupuesto y Jefes de Tesorería o quienes hagan sus veces en las unidades ejecutoras que manejan recursos del presupuesto nacional.
- ASUNTO** Modificación Circular Externa 042 del 31 de diciembre de 2021 y la Circular Externa 009 de abril 07 de 2022, relacionada con el Calendario para el cargue de solicitudes de modificación al Programa Anual de Caja –PAC- Ampliación fecha de apertura cargue solicitudes PAC para los meses de mayo y junio de 2022

En virtud de lo señalado en la Circular Externa 012 del 06 de mayo de 2022, mediante la cual se imparten directrices con ocasión al comunicado No. 14 del 05 de mayo de 2022 de la Corte Constitucional, relativo a la Sentencia C-153 de 2022, por la cual se declaró la inexecutable del Artículo 124 de la Ley 2159 de 2021, con efectos retroactivos; nos permitimos informarles que se MODIFICA el calendario PAC, donde se evalúan las solicitudes de los meses de mayo y junio hasta el día 15 de mayo de 2022, esto quiere decir que el SIIF estará habilitado desde el día 09 de mayo hasta el 15 de mayo inclusive; solicitudes que serán atendidas en reunión del 23 de mayo de 2022, de acuerdo con las directrices establecidas por esta Subdirección.

Las solicitudes de anticipo al PAC registradas en el SIIF, por las Unidades Ejecutoras, deben contener en la justificación que se detalla en la parte correspondiente a NOTAS en Datos Administrativos, que los valores registrados en dicha solicitud no se les aplica la Sentencia C-153 del 05 de mayo de 2022, informando dentro del texto que está certificado por parte del ordenador del gasto de la entidad.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO CALDERÓN CÁRDENAS
Subdirector de Operaciones

Elaboró: Fanny Fonseca

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co



Continuación Circular Externa

Página 2 de 2

Aprobó: Omar Sánchez